Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	CC	26431904

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *MOCOA*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se realizó la notificación formal mediante correo electrónico a las facilitadoras, facilitadores y profesionales de reintegración, a través de la cual se socializó la información contenida en la carpeta compartida dispuesta para el proceso. Como resultado del ejercicio de planeación y concertación territorial, se proyecta la radicación de catorce (14) iniciativas bajo la modalidad PRE-PP, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en abril, dos (2) en mayo, dos (2) en junio, una (1) en julio, cuatro (4) en agosto, tres (3) en septiembre y una (1) en octubre. De igual forma, se contempla la estructuración y presentación de un (1) proyecto colectivo correspondiente a la Cooperativa Multiactiva del Pueblo Putumayense – CMPP, así como un (1) proyecto bajo la modalidad BIE en el mes de abril. Adicionalmente, se proyecta la radicación de nueve (9) proyectos bajo la modalidad BES, distribuidos así: uno (1) en abril, tres (3) en mayo, tres (3) en junio y dos (2) en julio. Lo anterior responde a la planificación estratégica a nivel territorial y se encuentra alineado con las metas de cumplimiento establecidas para la vigencia 2026, garantizando la adecuada gestión, ejecución y seguimiento de las iniciativas productivas en el marco del proceso de reincorporación económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adelantó el acompañamiento técnico especializado y el seguimiento sistemático a las y los profesionales facilitadores, así como a los equipos de reintegradoras, con el propósito de fortalecer la gestión operativa, el monitoreo técnico, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo de las unidades productivas activas, en concordancia con los lineamientos institucionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y los principios de la función administrativa. Durante las jornadas de acompañamiento, se socializaron lineamientos técnicos, operativos y administrativos orientados a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada, haciendo énfasis en el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento, la coherencia interna de los registros, la trazabilidad de las acciones y la oportunidad en el reporte. Lo anterior, en el marco del fortalecimiento de los sistemas de control interno, y en articulación con los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación institucional. En este contexto, se efectuó la notificación formal mediante correo electrónico de los seguimientos correspondientes al mes de febrero de la vigencia actual, asociados a las unidades productivas bajo la modalidad PRE-PP: PRE-PP-38785, PRE-PP-38784, PRE-PP-38559, PRE-PP-38489 y PRE-PP-38363. Así mismo, se informó sobre el estado de retraso en los seguimientos de las unidades PRE-PP-37991, PRE-PP-38025 y PRE-PP-38284, con el fin de promover la adopción de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua, orientadas a garantizar la actualización oportuna de la información en los sistemas institucionales y mitigar riesgos asociados al incumplimiento de obligaciones de reporte. De igual manera, se gestionó la articulación interterritorial para el fortalecimiento del seguimiento, mediante la notificación a otros Grupos Territoriales, así: Grupo Territorial Caquetá (PRE-PP-34017 y PRE-PP-38153) y Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero (PRE-PP-36320), con el objetivo de ampliar la cobertura del acompañamiento técnico y asegurar la continuidad en el monitoreo de las unidades productivas. Adicionalmente, se participó en una jornada de reinducción relacionada con la implementación de puntos de control en los procesos de seguimiento a unidades productivas y unidades de negocio, en atención a los hallazgos identificados por entes de control, entre ellos la Contraloría General de la República. Como acción de mejora institucional, se definieron y reforzaron criterios de verificación enfocados en la calidad, integridad y veracidad de la información registrada, fortaleciendo así los mecanismos de control, supervisión y cumplimiento de estándares técnicos y administrativos. Finalmente, se continuó brindando asistencia técnica a la organización ASOCOLIB en el proceso de gestión para la obtención de la licencia ambiental, mediante articulación interinstitucional con CORPOAMAZONIA, en el marco de la normatividad ambiental vigente aplicable al aprovechamiento y comercialización de productos apícolas (meliponicultura). Durante este proceso se identificaron brechas en la apropiación y aplicación de los requisitos normativos, por lo cual, a partir de una visita técnica realizada por la autoridad ambiental, se definieron acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del sistema productivo, particularmente en aspectos como el manejo técnico de colmenas parentales, la capacidad instalada y la distribución por zonas. Estas acciones buscan asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales, así como la sostenibilidad del proyecto. Se proyecta una nueva visita técnica para el día 26 de marzo, con el fin de verificar avances y dar continuidad al proceso de licenciamiento.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron jornadas de orientación técnica, asistencia especializada y clarificación procedimental dirigidas a las y los profesionales facilitadores, así como a los equipos de reintegración, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de los lineamientos institucionales en materia de estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos productivos, en concordancia con el marco técnico-operativo definido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el marco de estos espacios, se brindó acompañamiento técnico para la radicación de nuevas unidades productivas, así como para la programación de entregas, asegurando su alineación con las metas establecidas a nivel de grupo territorial y los cronogramas definidos para la vigencia 2026. De manera paralela, se efectuó el seguimiento a las iniciativas que cuentan con desembolso, verificando el avance en la ejecución de los recursos, el cumplimiento del plan de inversión aprobado y las condiciones de sostenibilidad técnica, financiera y operativa, conforme a los criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se socializaron los formatos e instructivos definidos para la aplicación de los instrumentos de seguimiento, específicamente el IR-F-135 para los procesos de reincorporación y el IR-F-11 para los procesos de reintegración, brindando orientaciones técnicas para su correcto diligenciamiento. Se hizo especial énfasis en la trazabilidad de la información, la coherencia metodológica de los reportes, la integridad de los soportes y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la ARN, como elementos fundamentales para fortalecer los procesos de monitoreo, control y evaluación. De manera complementaria, se gestionó y desarrolló un proceso de reinducción virtual los días 9, 11, 12 y 30 de marzo, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en los procedimientos de postulación, formulación, radicación y seguimiento de iniciativas productivas. Esta actividad se justifica en la necesidad de estandarizar criterios técnicos, mitigar riesgos asociados a inconsistencias en la información y dar respuesta a los requerimientos institucionales y de los entes de control, en el marco del mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en la gestión pública. De igual manera, se apoyó la identificación, priorización y articulación de acciones en el marco del Plan de Reintegración Integral (PRI), mediante el acompañamiento individualizado a cada facilitador. En este proceso, se realizó el seguimiento a las acciones seleccionadas por cada firmante, evaluando su viabilidad y nivel de cumplimiento en función de la oferta institucional disponible en el territorio. Lo anterior permitió fortalecer la alineación de los procesos productivos con los instrumentos de planeación institucional, optimizar la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de metas estratégicas asociadas a la reincorporación económica y la sostenibilidad de las iniciativas productivas. Anexo 1 Apoyo en la resolución de dudar en el seguimiento a ISUN con la reintegradora y par del grupo de generación de ingresos. (5/03/2026) Anexo 2 Reinducción en los métodos operativos SIRR Y PPI en reintegración y atención diferencial en Seguimientos a las U.P. (09/03/2026). Anexo 4 Reinducción en los métodos operativos SIRR Y PPI en reintegración y atención diferencial (11/03/2026). Anexo 6 Reinducción en los métodos operativos PRE- PP en la aplicación de los procesos de postulación, formulacion y entrega de las unidades productivas (12/03/2026)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco del fortalecimiento de capacidades organizativas, empresariales y de cumplimiento normativo de la población en proceso de reincorporación, se generó un espacio virtual de orientación dirigido a firmantes, en articulación con la Cámara de Comercio de Mocoa, llevado a cabo el día 12 de marzo. Se tenia programado la socializaron en aspectos relacionados con la renovación de la matrícula mercantil, así como los deberes y derechos derivados de la formalización empresarial. No obstante, debido a la no concurrencia del quórum requerido, se determinó la reprogramación de la actividad para el siguiente mes, con el fin de garantizar la participación efectiva y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnicos propuestos. De igual manera, se gestionó un espacio de articulación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), desarrollado el día 25 de marzo, en el cual se brindaron orientaciones sobre las obligaciones tributarias de las organizaciones, específicamente en lo relacionado con la declaración del IVA, responsabilidades fiscales y cumplimiento de deberes formales. Este espacio se justifica en la necesidad de fortalecer la cultura tributaria, mitigar riesgos de incumplimiento normativo y promover la sostenibilidad legal y financiera de las iniciativas productivas. En atención al compromiso adquirido durante el mes anterior, se realizó comunicación formal vía correo electrónico a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), mediante la cual se postuló a cinco (5) organizaciones interesadas en ser beneficiarias de procesos de acompañamiento técnico para la formulación de un proyecto integral, estructurado en tres líneas productivas priorizadas: piscicultura, avicultura y porcicultura. Las organizaciones postuladas corresponden a: Asociación de Emprendedores Reincorporados Constructores de Paz – ASERCPAZ (Mocoa), Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz (Villagarzón), Asociación Heiler Mosquera Construyendo Paz y Progreso (Puerto Asís), Asociación Liliana Peña, interesadas en el fortalecimiento productivo. Esta gestión responde a la necesidad de articular la oferta institucional disponible y potenciar iniciativas de carácter asociativo con enfoque territorial. Así mismo, se realizó la socialización del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Banco Agrario de Colombia, orientado a facilitar el acceso a crédito y promover la inclusión financiera de pequeños y medianos productores en proceso de reincorporación. En el marco de esta jornada, se identificó el interés de diversas organizaciones y firmantes en acceder a las líneas de crédito disponibles, por lo cual se remitió comunicación formal el día 5 de marzo consolidando la relación de potenciales beneficiarios. Esta acción se fundamenta en la necesidad de diversificar las fuentes de financiación, fortalecer la sostenibilidad económica de las unidades productivas y promover la autonomía financiera de la población sujeto de atención. Finalmente, estos espacios de coordinación interinstitucional tienen como propósito identificar, gestionar y promover acciones de fortalecimiento técnico, organizativo y comercial, en beneficio de la población atendida, particularmente en lo relacionado con su vinculación a mercados campesinos, participación en ruedas de negocio municipales y el acceso a procesos de formación en marketing y comercialización. Los avances, resultados y compromisos derivados de estas acciones serán objeto de seguimiento y reporte en los próximos informes, garantizando la trazabilidad, el cumplimiento de acuerdos y la mejora continua en la implementación de la estrategia de reincorporación económica.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo técnico y se adelantó el proceso de alistamiento administrativo requerido para la adecuada articulación interinstitucional, con el fin de garantizar la coordinación efectiva de acciones y la gestión oportuna de la oferta institucional dirigida a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). De manera complementaria, se realizó acompañamiento en el marco de la ruta de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), dando inicio al proceso de actualización documental conforme a las directrices emitidas por el nivel central, con el propósito de continuar la gestión relacionada con el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. 280-14202, ubicado en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío. Este predio se encuentra proyectado para beneficiar a dos (2) personas en proceso de reincorporación, en el marco del fortalecimiento de la línea productiva de ganadería de leche y la transformación de sus derivados, promoviendo la sostenibilidad económica, la agregación de valor y el encadenamiento productivo. A la fecha, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) no ha emitido respuesta formal frente a la solicitud relacionada con la verificación de disponibilidad jurídica del predio, específicamente en lo concerniente a que no se encuentre previamente asignado a otra población beneficiaria. Esta situación se mantiene en seguimiento permanente, con el fin de garantizar la seguridad jurídica del proceso, la debida diligencia administrativa y la viabilidad técnica de la iniciativa productiva. De igual manera, se brindó acompañamiento técnico a la organización ARPROPAZ en el diligenciamiento, actualización y validación de los formatos requeridos, asegurando la coherencia documental, la integridad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. En este contexto, el Grupo Territorial (GT) remitió los documentos de postulación, la formulación del proyecto productivo y el oficio de aceptación de pasivos del predio. Actualmente, se encuentra en proceso de consolidación y verificación de la documentación actualizada para su posterior remisión al Equipo de Tierras y Vivienda del Nivel Central de la ARN, en el marco de la solicitud de destinación definitiva ante la SAE. Durante las visitas técnicas realizadas, se evidenció la ocupación de los predios por familias campesinas que manifiestan ostentar derechos de propiedad soportados en escrituras públicas, lo cual configura un escenario de posible superposición de derechos. En atención a esta situación, las personas firmantes de paz han condicionado su interés en el acceso a los predios a la verificación y definición jurídica por parte de la SAE respecto a la situación legal de los actuales ocupantes, como requisito indispensable para garantizar la seguridad jurídica y evitar eventuales conflictos de tenencia. En relación con la manifestación de interés territorial, las personas firmantes del municipio de Valle del Guamuez expresaron su intención de acceder al predio ubicado en la vereda Alto Palmira, mientras que las personas firmantes del municipio de San Miguel manifestaron interés en el predio localizado en la vereda El Rosal. El proceso continúa en seguimiento técnico, jurídico e interinstitucional, priorizando la seguridad jurídica de la tenencia, la viabilidad productiva de las iniciativas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la destinación definitiva de predios, en el marco de los principios de legalidad, eficiencia y articulación institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 17 de marzo se brindó acompañamiento técnico a la organización COMUCCOM, en el marco del seguimiento a la ejecución del proyecto productivo. Durante la jornada, se realizó la verificación del avance físico y operativo de las actividades contempladas en el cronograma a cargo del contratista responsable de las adecuaciones y mejoras de la infraestructura de la planta de procesos. Como resultado de esta revisión, se identificaron rezagos frente a los tiempos programados, evidenciándose un nivel de avance inferior al esperado, razón por la cual se emitieron recomendaciones técnicas orientadas a la optimización de la ejecución, el ajuste de tiempos y el cumplimiento de los hitos establecidos. De manera complementaria, se efectuó seguimiento a la Enmienda No. 3 del MA 504 de 2024 – COMUCCOM, así como a los soportes documentales derivados de las sesiones y comités del CTL, con el fin de garantizar la trazabilidad, coherencia técnica y cumplimiento de los procedimientos establecidos. En este sentido, se remitieron como soportes los siguientes documentos:Acta CTL 10 y acta de cierre SDC 001. , Acta CTL 11., Acta CTL 12, en la cual, por recomendación del componente de infraestructura y la unidad temática, se aprueba la ampliación de la solicitud correspondiente a la Enmienda No. 3, con corte proyectado a junio de 2026. Adicionalmente, se tenía programada la aplicación del instrumento de viabilidad para la postulación a la estrategia de sostenibilidad con la organización ASOCAMHULE – Asociación Campesina Huevos Lemon, en articulación con su representante legal. No obstante, por situaciones externas ajenas a la responsabilidad de la organización, se informó la necesidad de reprogramar esta actividad. En consecuencia, la ejecución de esta acción queda proyectada para el siguiente periodo, y sus avances serán reportados en el próximo informe de seguimiento. Se realizó acompañamiento técnico a la propuesta para la presentación del proyecto colectivo de la Cooperativa Multiactiva del Pueblo Putumayense (CMPP), iniciativa que beneficiará a 11 firmantes. En este espacio, se solicitó a la organización evidenciar avances en la identificación de la línea porcícola, así como la acreditación de la tenencia del predio, requisito fundamental para la implementación del proyecto. De manera paralela, se adelantó articulación con el equipo de nivel central, específicamente con el grupo de Generación de Ingresos, a quienes se les solicitó apoyo en la identificación de un aliado estratégico que permita iniciar la formulación del plan de negocio, con miras a su presentación ante la CNR en el mes de junio. Como resultado de esta gestión, se informó que, mediante el Convenio Marco 1356 ARN–SENA, es posible adelantar dicha articulación para el proceso de formulación y estructuración documental del proyecto. Actualmente, se encuentra pendiente que la organización remita la documentación que soporte la tenencia y legalidad del predio, con el fin de iniciar la organización de los documentos requeridos, los cuales serán socializados oportunamente a través de correo electrónico. Anexo 7 Asistencia a la articulación del convenio Marco 1356 ARN-SENA de la propuesta del proyecto colectivo en proceso de formulación CMPP.(12/03/2026)
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se adelantó la articulación técnica con el equipo GSE responsable de la prestación del servicio de asistencia técnica, a quienes se les solicitó la consolidación y actualización de la línea base de las unidades productivas beneficiarias del convenio, en el marco de la implementación del Plan de Asistencia Técnica Integral (PAATI). Esta gestión tiene como finalidad disponer de información diagnóstica estructurada y actualizada que permita orientar la toma de decisiones, definir indicadores de seguimiento, priorizar intervenciones técnicas y fortalecer la sostenibilidad económica y operativa de las iniciativas productivas. De manera complementaria, se brindó acompañamiento en la articulación interinstitucional con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el marco del Convenio ARN – SENA N.° 305, específicamente en las líneas asociadas al programa Fondo Emprender. En este contexto, se evidenció la formulación y desarrollo de ocho (8) proyectos productivos, de los cuales siete (7) iniciativas del sector agropecuario fueron certificadas satisfactoriamente, lo que refleja un adecuado nivel de cumplimiento técnico. Así mismo, se solicitó información detallada sobre el estado de avance técnico y financiero del convenio, con el fin de realizar el respectivo análisis de ejecución, cuyos resultados serán reportados en el próximo informe mensual. Las unidades productivas beneficiarias del proceso de asistencia técnica corresponden a ocho (8) iniciativas localizadas en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y Orito, con actividades económicas en sectores estratégicos como porcicultura, ganadería, cacao, producción de huevos, piscicultura y sistemas productivos integrales. Estas iniciativas se encuentran vinculadas a procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y comerciales, en el marco del PAATI y del Convenio ARN – SENA, contribuyendo a la consolidación de modelos productivos sostenibles. En el mismo marco de cumplimiento, se participó el 17 de marzo en la reunión con los Grupos Territoriales Sur, orientada a avanzar en la implementación del Diplomado en Economía Social – Escuela Social, Solidaria y Popular (UNIMINUTO), programado para su ejecución entre abril y diciembre de 2026, dirigido a población en proceso de reincorporación. Durante la jornada se desarrollaron actividades de revisión, análisis y validación de la información de las y los aspirantes, lo que permitió la verificación de perfiles, depuración de la base de datos y aseguramiento del cumplimiento de los criterios de selección definidos. Como resultado, se consolidó la identificación de 17 personas inscritas pertenecientes al grupo territorial, de las cuales 6 son mujeres y 11 hombres, evidenciando avances en términos de enfoque diferencial, inclusión y participación equitativa. Estos participantes representan un total de 12 organizaciones, lo cual amplía significativamente el alcance territorial e impacto del diplomado, fortaleciendo capacidades organizativas, productivas y comunitarias, y aportando al cumplimiento de la acción establecida en el PRI 2.3.1.1.1. Las organizaciones beneficiarias corresponden a: Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común COMUCCOM, Asociación Mujeres Constructoras de Libertad ASOCOLIB, Asociación de Mujeres para la Transformación e Innovación Social y Ambiental del Putumayo Cataleyas ASOCATALEYA, Asociación Heiler Mosquera Construyendo Paz y Progreso, Asociación de Comuneros Constructores de Paz de Puerto Asís ASOCOMPAZ, Asociación Liliana Peña, Asociación de Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y de Enfermedad de Alto Costo de Putumayo ASODISAEP, Asociación para el Desarrollo Agropecuario y Ambiental Príncipe de Paz, Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz de la Amazonía del Municipio de Villagarzón ASEPAVIP, Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz, Asociación Productiva y Comercializadora Fuente de Vida y Paz Sostenible del Valle del Guamuez Putumayo y la Asociación de Emprendedores Reincorporados Constructores de Paz – ASERCPAZ. En términos de resultado, se evidencia un impacto positivo del proceso de articulación interinstitucional, al garantizar la vinculación de un número representativo de organizaciones al proceso formativo, lo cual incide directamente en el fortalecimiento de capacidades en economía social y solidaria, la sostenibilidad de las iniciativas productivas, la generación de ingresos y la consolidación de procesos organizativos en el territorio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se efectuó la reprogramación de las visitas a las organizaciones, con el propósito de garantizar el desarrollo adecuado de las jornadas de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva. Esta reprogramación responde a la necesidad de asegurar la participación efectiva de las personas firmantes de paz, así como la apropiación integral de los lineamientos estratégicos y metodológicos definidos en dichos instrumentos.En este sentido, se consolidó y confirmó la agenda de trabajo, proyectando su ejecución durante la primera quincena del mes de abril en el municipio de Puerto Asís, incluyendo intervenciones en el antiguo AETCR, y en la segunda quincena del mismo mes en el municipio de Orito. Estas jornadas están orientadas a fortalecer los procesos organizativos, validar los avances en la implementación de los planes, identificar necesidades y brechas existentes, y consolidar acciones articuladas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en los Planes de Reincorporación Colectiva, en coherencia con los lineamientos institucionales y la oferta territorial disponible.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación orientada a promover procesos de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la sostenibilidad económica de la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se avanzó en la gestión y consolidación de alianzas estratégicas con entidades del orden territorial, sector privado y organizaciones con presencia activa en el territorio, con el fin de ampliar la cobertura y pertinencia de la oferta institucional. En este marco, se priorizó la articulación con la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Gobierno, brindando acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto denominado "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la implementación de una unidad productiva avícola para la organización Agropecuaria de Emprendedoras de Paz en la Amazonía del municipio de Villagarzón – ASEPAVIP". Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de capacidades productivas, la generación de ingresos sostenibles y la mejora de las condiciones de seguridad alimentaria de las familias vinculadas, en coherencia con los enfoques de desarrollo rural y economía solidaria. De manera complementaria, se continuó promoviendo la articulación con las administraciones municipales en los territorios donde tienen presencia las organizaciones productivas, con el propósito de facilitar su acceso a programas de fortalecimiento agropecuario, estrategias de comercialización, participación en mercados campesinos y ruedas de negocio, así como a otras líneas de oferta institucional que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas. Adicionalmente, se continuó brindando acompañamiento técnico en el proceso de cierre y finalización de las acciones desarrolladas en el marco de la mesa de trabajo liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo beneficiario principal es el colectivo COMUCCOM. Esta iniciativa está orientada a la construcción participativa y territorializada de la Escuela Campesina de Promotorías Agroforestales, como estrategia para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en sostenibilidad ambiental, desarrollo económico local y consolidación de medios de vida sostenibles. El enfoque técnico de la intervención se centra en la implementación de sistemas agroforestales sostenibles, con énfasis en la producción de cacao, como alternativa productiva estratégica para la diversificación económica rural, la consolidación de territorios de paz y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental. En este sentido, las acciones desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de capacidades locales, la articulación interinstitucional y la implementación de modelos productivos sostenibles, en coherencia con los objetivos del proceso de reincorporación y las estrategias de desarrollo territorial integral.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Para dar cumplimiento a la presente actividad contractual, se entrega los seguimientos correpondientes a las unidades productivas correspondientes al mes de marzo y se participo en los siguientes espacios institucionales y de articulación técnica durante el mes de marzo de 2026: Anexo 3 Revisión de acciones del PRI en el marco de la asistencia técnica a dos años del PAATI (10/03/2026) Anexo 5. Registro de participación en la socialización de generalidades y necesidades de la Brigada de Emergencia ARN 2026 (11/03/2026)
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega de los insumos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones generales establecidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Erika Jazmine Rojas Perdomo — Firmado digitalmente por Erika Jazmine Rojas Perdomo

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Coordinadora GT Putumayo
Fecha:		Marzo 31 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx